



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EX-2023-00003261-UNC-ME#FAMAF

ANEXO

(Resolución decanal adenda contratación de los servicios del Dr. Fredy RESTREPO BLANDÓN para edición de textos académicos de la FAMAF. 2023)

Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente **(sin relación de empleo público)**

ADENDA (I)

Entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), representada en este acto por la Dra. Silvia Patricia SILVETTI (D.N.I: 12.997.939), en su carácter de Decana de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF), según autorización y delegación surgida de la Ordenanza HCS N° 05/2012, de fecha 22 de mayo de 2012, con domicilio en Av. Medina Allende S/N, Ciudad Universitaria, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba (Argentina), en adelante "LA UNIVERSIDAD", por una parte; y el Dr. Fredy Alexander RESTREPO BLANDÓN (DNI: 94.653.193), con domicilio en calle..., Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba (Argentina), por la otra; en adelante "EL PROFESIONAL"; cada una designada en forma indistinta como la "Parte", o en forma conjunta como las "Partes; se conviene en celebrar el presente contrato de locación de servicios, el que se registrá por las siguientes cláusulas:-

PRIMERA. Renovación contratación: Las Partes acuerdan la renovación de la contratación de EL PROFESIONAL por un nuevo plazo de cinco (5) meses desde el 1 de julio al 30 de noviembre de 2023.

SEGUNDA. Actualización honorarios: Los honorarios de EL PROFESIONAL pasarán a conformarse por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO MIL CUATROCIENTOS (\$ 491.400) a ser pagados en cinco (5) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de PESOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 98.280) cada una, cancelables del 1 al 10 del mes siguiente a cada prestación parcial.-

TERCERA. Preservación de las restantes cláusulas: Excepto la modificación puntual que se determina en la cláusulas precedentes de esta adenda, el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) de referencia queda vigente en todas las demás condiciones fijadas en cada una de sus cláusulas.

En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

efecto en la Ciudad de Córdoba (Argentina) a los (.....) días del mes de
septiembre del año 2023, entregándosele a cada Parte un original.-

EL PROFESIONAL

LA UNIVERSIDAD